INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
IMPORMILLON S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **Impormillon S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **IMPORMILLON S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

La revisión de los correspondientes Estados Financieros incluyo, en base a pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones al cierre del ejercicio económico; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas Contables.

Los libros sociales de **Impormillon S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas NEC y PCGA, y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Impormillon S. A., es una sociedad Anónima, cuyo objeto principal es la importación y venta al por mayor y menor de artículos deportivos y demás artículos de consumo. En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía, observamos que **Impormillon S.A.**, no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
06 ABR 2010
GUAYAQUIL

Considerando que obtuvimos toda la información necesaria por parte de la Administración para el cumplimiento de esta función. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el cierre del ejercicio económico que termino al 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

Los ingresos operacionales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009 ascienden a USD149.340 los gastos operacionales suman USD86.755 y los costos operativos por USD63.843 generando una perdida operacional de USD1.259 el margen de contribución esta por el 43%.

Sus activos totales ascienden a US$201.198 cubiertos por sus inventarios en un 73%, y un 14 % en cuentas por cobrar. Los Pasivos de la compañía suman US$201.541 conformado por su principal proveedor Worldwide Exports Management, el mismo que cubre el 67% de las obligaciones a corto plazo, cuentas por pagar accionistas por $45,835 a largo plazo, las mismas que no devengan intereses ni ningún costo financiero para la empresa.

La opinión que expreso sobre la compañia **Impormillon S.A.** es que presenta razonablemente su situación financiera así como el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009.

Someto a consideración la aprobación final del Balance General y su correspondiente estado de Resultado por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desarrollo de la labor realizada.

Atentamente,

CPA. Jacinto Vaca Calle
REG. CONT. Nº 11.637

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
06 ABR 2010
GUAYAQUIL

Guayaquil, Febrero 22 del 2010